



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Sucesión
Radicación:	731244089001- 2022-00083-00.
Demandante:	Diva Montealegre González y Otros
Causante:	María Nohemy González

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMÍTASE** la presente demanda de Sucesión, instaurada por DIVA MONTEALEGRE GONZÁLEZ, AURORA MONTEALEGRE GONZÁLEZ, NICANOR MONTEALEGRE GONZÁLEZ, JOSÉ VICENTE MONTEALEGRE GONZÁLEZ, CONSUELO MONTEALEGRE GONZÁLEZ, JULIETH CRISTINA MONTEALEGRE GRISALES, LEIDY KATHERINE MONTEALEGRE GRISALES Y JAVIER CAMILO MONTEALEGRE NOREÑA, siendo causante MARÍA NOHEMY GONZÁLEZ, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: APORTE los registros civiles de nacimiento debidamente actualizados con fecha de expedición no superior a un (1) mes, de JULITH CRISTINA MONTEALEGRE GRISALES, LEIDY KATHERINE MONTEALEGRE GRISALES, JOSÉ VICENTE MONTEALEGRE GONZÁLEZ, AURORA MONTEALEGRE GONZÁLEZ, NICANOR MONTEALEGRE GONZÁLEZ, DIVA MONTEALEGRE GONZÁLEZ Y CONSUELO MONTEALEGRE GONZÁLEZ, toda vez que en su orden, tienen fecha de expedición octubre 20 de 2021, octubre 6 de 2021 y agosto 4 de 2021, cuando la demanda tiene fecha de presentación 13 de mayo de 2022. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 82 del Código General del Proceso.

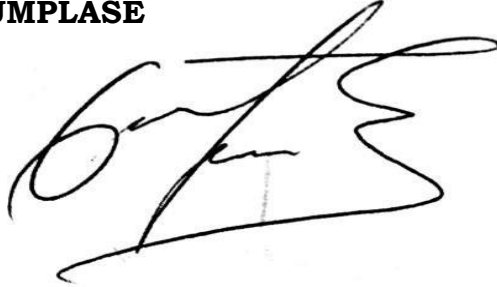
SEGUNDO: APORTE el poder conferido por la señora DIVA MONTEALEGRE GONZÁLEZ, toda vez que, dicho memorial no se allegó con la demanda,. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 82 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se **RECONOCE** personería jurídica al doctor ANDRÉS FELIPE PARRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.993.841 y T.P. No. 166.670 del C.S. de la J., para actuar en representación judicial de la parte demandante AURORA MONTEALEGRE GONZÁLEZ, NICANOR MONTEALEGRE GONZÁLEZ, JOSÉ VICENTE MONTEALEGRE GONZÁLEZ, CONSUELO MONTEALEGRE GONZÁLEZ, JULIETH CRISTINA

Proceso: Sucesión
Radicación: 731244089001- 2022-00083-00
Demandante: Diva Montealegre González y Otros
Causante: María Nohemy González

MONTEALEGRE GRISALES, LEIDY KATHERINE MONTEALEGRE GRISALES Y JAVIER CAMILO MONTEALEGRE NOREÑA, en los términos y para los efectos de los poderes a él conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo', with a stylized flourish extending to the right.

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ